



# ***Material de consulta y derivación***

(Dirigido a canales de apoyo definidos por las Empresas)

# 1. ¿Qué es la violencia intrafamiliar?

Es aquella que se produce en el ámbito familiar y es ejercida por la pareja o ex pareja de la víctima. En Chile, 1 de cada 5 mujeres declara haber sufrido de violencia en los últimos 12 meses (ENVIF 2017) y el 80% de las denuncias por violencia la realizan mujeres (Secretaría de Prevención del delito).

Se ha demostrado que en situaciones de catástrofe como la pandemia que hoy en día nos afecta a nivel mundial, las mujeres son más vulnerables. Las políticas de aislamiento social y confinamiento en los hogares aumentan los factores de riesgo para la incidencia de la violencia de pareja.

Se plantea que existen cuatro elementos que permiten prever un crecimiento de la violencia contra las mujeres en situaciones como las que estamos viviendo, y un crecimiento potencial de feminicidios/femicidios que requieren medidas y respuestas urgentes (1):

- 1) El aumento en el tiempo de convivencia entre agresor y víctima.
- 2) El crecimiento de conflictos cotidianos por cuestiones familiares y domésticas.
- 3) Violencia prolongada sin que se vea interrumpida por las circunstancias de la rutina diaria como compras, escuela, visita familiar, trabajo, etc.
- 4) La percepción de seguridad e impunidad y mayor control por parte del agresor.



# 2. ¿Cómo identificar una situación de violencia?

Es habitual que las trabajadoras que han sido víctimas de violencia intrafamiliar no se sientan cómodas de revelar su situación a sus jefes o compañero(a)s de trabajo. Por eso, puede ser muy útil que el empleador, los trabajadores, los miembros de los sindicatos, sean capaces de identificar el problema, con el fin de facilitar a las mujeres víctimas orientación sobre servicios de apoyo y una asistencia eficaz.

Saber reconocer señales que pueden alertarnos que una mujer está viviendo violencia es muy importante para hacer posible la prevención de ataques futuros. Claramente es más fácil detectar una posible situación de violencia cuando hay contacto presencial por lo que se sugiere, en la situación que vivimos actualmente, revisar si se ha observado alguna situación que pudiera dar indicios de una posible situación de violencia en alguna compañera de trabajo y estar atento(a)s a esas personas en forma especial.

Conocer algunos signos que hacen presumir que nos encontramos ante una situación de violencia permiten pedir ayuda. No se cumple cada uno de ellos en todos los casos de violencia, pero resultan útiles como criterios orientativos:

## ***En situación de trabajo presencial:***

- 1.** Ausencias reiteradas a la oficina sin mayores explicaciones.
- 2.** Evitar y no participar en las actividades extraprogramáticas.
- 3.** Mostrar una actitud sumisa con frecuencia.
- 4.** Actitud desconfiada.
- 5.** Andar retraída.
- 6.** Tendencia a reaccionar a la defensiva con facilidad.
- 7.** Manifiestan signos de estrés, de depresión y ansiedad.
- 8.** Tendencia a ocultar su piel usando ropa que tape su cuerpo.
- 9.** Alejamiento de los amigos y familia.
- 10.** Cambios de conducta permanente.
- 11.** No toman decisiones sin el consentimiento de su pareja.
- 12.** Evitan ciertas preguntas por temor al agresor.
- 13.** Al descubrirle un moretón o un golpe inventan excusas.
- 14.** Actúan de manera diferente cuando están solas u/s cuando están con su pareja.
- 15.** Solicitud de permisos reiterados.
- 16.** Actitud temerosa cuando recibe algún llamado telefónico.
- 17.** Recibir reiterados llamados diarios de la misma persona.
- 18.** Cambios significativos en su manera de vestir o de "arreglarse".
- 19.** Buscar siempre salir con alguien desde la oficina para resguardarse.

## ***En situación de teletrabajo:***

- 1.** Ausencias reiteradas a las reuniones o comunicaciones virtuales.
- 2.** Evitar y no participar en las actividades extraprogramáticas que hoy en día se están realizando de manera virtual.
- 3.** Mostrar una actitud sumisa con frecuencia.
- 4.** Actitud desconfiada.
- 5.** Andar retraída.
- 6.** Tendencia a reaccionar a la defensiva con facilidad.
- 7.** Manifiestan signos de estrés, de depresión y ansiedad.
- 8.** Tendencia a ocultar su piel usando ropa que tape su cuerpo.
- 9.** Alejamiento de los amigos y familia.
- 10.** Cambios de conducta permanente.
- 11.** No toman decisiones sin el consentimiento de su pareja.
- 12.** Evitan ciertas preguntas por temor al agresor.



### 3. ¿Qué hacer ante un caso de violencia intrafamiliar?

Si recibes algún llamado o se acerca una trabajadora solicitando apoyo para ella o para alguna compañera que esté siendo víctima de violencia, es importante que:

#### a. Escuches y realices la primera contención

- Escucha atentamente a la trabajadora o trabajador, en caso de que no sea la víctima la que llame o se acerca directamente.
- Indícale que todo lo que comente en la conversación se mantendrá en absoluta reserva.
- Si es la persona que vive violencia la que llama o se acerca acógela sin juzgar, ni le pidas que te haga relatos pormenorizados de la situación de violencia que vive. Concéntrate en acogerla y animarla recordándole que no está sola.
- Sugierele que busque el apoyo y se mantenga conectada con miembros de su

familia, amigos o vecinos de confianza para que la acompañen en la situación que está viviendo.

- Sugierele que arme un grupo de whatsapp con 3 personas de confianza con palabras claves que las alerten cuando esté viviendo un episodio de violencia.

#### b. Orientes y derives:

- Coméntale que le darás algunos datos de contacto de Instituciones donde le podrán entregar ayuda especializada.
- Solicítale que anote la información en algún lugar seguro.
- Entrégale la siguiente información:



**Para denuncias**  
Fono Familia de Carabineros  
**149**

- La denuncia tendrá atención prioritaria.
- El relato no será conocido por terceras personas.
- El llamado puede iniciar un proceso judicial.
- Permite activar un protocolo de seguridad en situaciones de flagrancia (víctima siendo agredida).

#### Si es testigo de un hecho de violencia

- Llama al **134 Fono Emergencia PDI**.
- Y al **800 400 0101, fono Denuncia Seguro** 100% anónimo.



**Para denuncias**  
Fiscalía  
**600 333 00 00**

- Portal Mi Fiscalía en Línea, a través de la página web **[www.fiscaliadechile.cl](http://www.fiscaliadechile.cl)**



**Fono orientación en Violencia**  
**1455**

- Te dirán que puedes hacer